



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.124

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 22 de Abril de 1.948

Se publica los Jueves

1355

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

393

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Saidi, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que tuvo como último domicilio en una casa sita en la Barriada del Principe Alfonso, junto al Comedor de Auxilio Social, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 679 de 1.947, seguido contra el mismo por abandono de un menor.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 14 de abril de 1.948.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

399

EDICTO
C E U T A

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Rafael González Navarro, mayor de edad, natural de Madrid, Agente de la Compañía «Cervantes» y que tuvo su domicilio en esta Ciudad en el Hotel «Atlante» y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas número 10, para asistir en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 611 de 1947, seguido por hurto contra Antonio López López, a cuyo acto deberá concurrir con todo los medios de prueba de que intente valerse, teniendo lugar el mismo en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día VEINTINUEVE DE ABRIL EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

400

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

La Cía. Española de Petróleos, S. A., de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de 30 de Septbre. de 1944, y en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución de 19 de Enero de 1928 solicita la necesaria autorización para instalación de «FACTORIA DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS EN CEUTA».

En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Puertos y Decreto-Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de 30 días que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficina.

Ceuta, 17 de abril de 1948.

El Ingeniero-Jefe,
M. M. Catena.

401

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Manuel Richarte Vela, que vivía en el Sardinero, para que el día 26 del actual a las 10 comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta a la celebración del juicio oral de dicha causa núm. 110 de 1947, por atentado contra Eduardo y Manuel Sánchez Cordero, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 14 de abril de 1948.

El Secretario,
P. H.
Joaquín Segovia. Ilegible.

402

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que acordado por el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia sacar a concurso la adquisición de CUARENTA PALMERAS con destino al Jardín de la Plaza de Africa de esta ciudad, se hace público, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, de

2 de Julio de 1.924, dándose un plazo de OCHO días para que, durante su transcurso, puedan presentarse reclamaciones contra el mencionado acuerdo, advirtiéndose que, pasado el mismo, no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 16 de abril de 1.948.

José Rojas Feigenspan.

403

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a concurso la adquisición de CUARENTA PALMERAS con destino a la Plaza de Africa de esta ciudad, y conforme al Pliego de CONDICIONES ADMINISTRATIVAS que se encuentran de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal.

Dicho concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE de la inserción de este EDICTO en el B. O. de la ciudad, en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por la Corporación, ajustándose en un todo a los preceptos del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, de 2 de Julio de 1.924 y a las formalidades contenidas en las reglas del artículo quince del mismo Reglamento.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse el Concurso, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este Edicto, diciéndose en el anverso: «Proposición para optar al concurso de adquisición de cuarenta palmeras, de metro y medio de altura en el tronco, con destino a la Plaza de Africa de esta ciudad», y acompañando cada licitador, por separado, su Cédula Personal y el documento que acredite la constitución de la FIANZA PROVISIONAL, que ascenderá a la cantidad de QUINIENTAS PESETAS (500.00).

El adjudicatario, como FIANZA DEFINITIVA, depositará la cantidad de MIL PESETAS (1.000,00), pudiendo constituirse ambas en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado cuerpo legal.

El precio ofrecido por los concursantes en sus proposiciones será el que corresponda a la mercancía objeto de este concurso colocada franco bordo Ceuta, con todos los gastos abonados de embalaje y transporte.

Condición indispensable de este concurso es que su adjudicatario contraiga el compromiso de tener entregadas las palmeras en la primera decena del próximo mes de Agosto.—En cuanto a la longitud de

las mismas, será la ya repetida de metro y medio en el tronco, con una tolerancia en más o en menos que no podrá exceder de los diez centímetros, quedando de cuenta de aquéllas que no reúnan dichas condiciones.

Recibida que sea la mercancía, se procederá al pago del importe por que se haya hecho la adjudicación, deduciendo del mismo la cantidad de MIL PESETAS por cada unidad que resulte desecharla, de acuerdo con lo indicado en la cláusula anterior.

Podrán bastantear los poderes que se presenten, y por cuenta de los licitadores, cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

Los gastos de inserción de anuncios de este concurso en el B. O. de la ciudad y periódicos de la localidad serán de cuenta del adjudicatario, como así los de timbres del Estado, Provincia y Municipio y los correspondientes a Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 16 de abril de 1.948

José Rojas Feigenspan.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., núm....., enterado del concurso anunciado para la adquisición de cuarenta palmeras con tronco, de metro y medio de altura, y con destino a la Plaza de Africa de esta ciudad, se compromete a suministrarlas con arreglo al Pliego de condiciones administrativas formulado al efecto y en la suma de..... (en letra y sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

404

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que el ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado sacar a subasta las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Nuestra Señora de Africa de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los defectos que determina el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales de 2 de Julio de 1.924, sobre presentación de reclamaciones contra el mencionado acuerdo, lo que podrá hacerse en la Secretaría Municipal en el plazo de OCHO días y en horas hábiles de oficinas, advirtiéndose que una vez transcurrido éste no se admitirán las que se formulen.

Ceuta 16 de Abril de 1.948.

José Rojas Feigenspan.

405

EL ALCALDE DE CEUTA.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la celebración de una subasta para llevar a cabo las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Nuestra Señora de Africa de esta ciudad, con arreglo al Proyecto y Pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Dicha subasta se verificará conforme a los preceptos del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, de 2 de Julio de 1.924, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan VEINTE de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial del Estado, ante Notario y bajo mi presidencia o la del Gestor en quien delegue con asistencia de otro señor Gestor designado por la Corporación, cumpliéndose, en cuanto a formalidades en su realización, las reglas contenidas en el artículo quince del expresado Reglamento.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, con arreglo al modelo que se inserta al pie de este Edicto, diciéndose en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Ntra. Sra. de Africa de esta Ciudad», y acompañando cada licitador, por separado su Cédula Personal y el documento que acredite la constitución del importe de la FIANZA PROVISIONAL.

Presupuestada la obra en la cantidad de DOS-CIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO pesetas con VEINTE céntimos (295.484'20), será esta la suma que sirva de tipo a la subasta, haciendo las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

LA FIANZA PROVISIONAL ascenderá a pesetas cinco mil novecientos nueve con sesenta y ocho céntimos (5.909'68), dos por ciento del Presupuesto de la Obra, y la Definitiva, que habrá de depositar el rematante para responder del buen fin de su ejecución, a once mil ochocientos diecinueve pesetas con treinta y seis céntimos, (11.819'36), cuatro por ciento de dicho Presupuesto, pudiendo, ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento que se invoca.

El pago de la obra se hará con cargo al Presupuesto Extraordinario, en su Partida correspondiente, y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos del artículo trece del cuerpo legal mencionado, podrán bastantear los poderes que se

presenten, cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El rematante tendrá un plazo de OCHO meses, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, de la subasta, para entregar la obra totalmente terminada, entendiéndose que la falta de cumplimiento de esta cláusula llevará aparejada la pérdida total de la fianza por aquél depositada.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de esta subasta en el B. O. del Estado, en el de la ciudad y periódicos locales, honorarios devengados y suplementos adelantados por el señor Notario que autorice el acto, Escrituras, formalización del contrato que se derive de aquélla, timbres del Estado, Provincia y Municipio, como así los correspondientes a Derechos Reales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 16 de Abril de 1.948.

José Rojas Feigenspan.

MODELO DE PROPOSICION

Don., vecino de., con domicilio en la calle. núm., enterado del anuncio de subasta para las obras de reforma y ornamentación de la Plaza de Africa de esta ciudad, se compromete a realizarlas con arreglo al Proyecto y Pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto, en la suma de. (en letra y sin raspaduras ni enmiendas).-

Fecha y firma del proponente.

406

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 30 del mes en curso, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma.

Ceuta, 16 de abril de 1.948.

El Comandante Jefe,

Ilegible.

407

EDICTO

DON JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA, Juez Interino de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

Por el presente se sacan a la venta por segunda vez y término de veinte días: Una parcela de terreno en el campo exterior de esta Ciudad y sitio camino de la costa, de cabida 2.830 metros cuadrados; que linda al Norte con la parcela número, 27, al Este con la costa y Sur y Oeste con la parcela de la Sociedad Hípica. En la parcela hay construido un chalet de una sola planta en su parte Norte y en la Sur, otro edificio de dos plantas dedicado a fábrica de curtidos y otras dependencias. Ha sido valorada la finca descrita suelo y edificación a la vista de las cargas que la gravan, en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, SETENTA Y CINCO CENTIMOS (166.625'75), sirviendo de tipo para esta subasta la expresada cantidad, con la rebaja del 25 %, y se ha señalado la fecha del VEINTIOCHO del próximo mes de Mayo, a las doce horas para la celebración de la misma, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, estando de manifiesto en Secretaría los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad referentes a las cargas y titulaciones, entendiéndose que todo licitador acepta ésta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, que suman 83.374'25 pesetas, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avaluo, con la rebaja del 25% expresado, y que para tomar parte en la subasta ha de hacerse la consignación del 10% al menos del valor que sirve de tipo a la misma; pues así lo tengo acordado por providencia de este día; dictada en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Felicísimo García Marcos, en nombre de D. Ruben M. Beriro, contra D. José Benhamú Benzaquen, en reclamación de cantidad.

Dado en Ceuta a diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

Ante mí.

P. H.

Ilegible.

Joaquín Segovia.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA

CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE